El ajuste de las ilusiones.
Segundo capítulo

BERNARDO SEPÚLVEDA AMOR

El espíritu litigioso que invade y envuelve a Jorge Castañeda Gutman le conduce a opinar, en forma profusa, difusa y confusa, sobre temas de política exterior. Decía Baltasar Gracián que es de hombres prudentes resolver los problemas que les llegan y de imprudentes salir a buscarlos. Ajustarse a este código de conducta se traduciría en un beneficio para Castañeda Gutman y para sus amigos.

La entrevista que publica *Este País* (abril 2006) pone en evidencia varias cosas. Una primera cuestión es que Castañeda Gutman exhibe, de nueva cuenta, errores de juicio y una información equivocada. La entrevista es, también, un testimonio de lo necesitado que está Castañeda Gutman de obtener un reconocimiento público. Pero utiliza las peores herramientas para alcanzar su objetivo.

Las equivocaciones de Jorge Castañeda Gutman podrían ser intrascendentes y pasar desapercibidas. Pero algunos de los juicios erróneos que emite Castañeda Gutman suponen el riesgo de hacer pasar como verdad histórica una falsedad. Es esa la razón que me obliga a aclarar, por segunda ocasión, las distorsiones que contienen las dos entrevistas de Castañeda Gutman. Espero que no insista en recorrer de nuevo unos caminos que se encuentran divorciados de la realidad.

Es falso que yo considere, como lo pretende Castañeda Gutman, que sólo la Secretaría de Relaciones Exteriores conduce la política internacional de México. Nunca he manifestado esa opinión. Lo que sí puedo asegurar ahora es que tuve la fortuna de ser el titular de la cancillería mexicana con un presidente –Miguel de la Madrid– con experiencia política y con sentido del orden, que asignaba competencias y responsabilidades a sus colaboradores con una definición clara de los objetivos y de las jurisdicciones propias de cada funcionario, con una vocería única para cada tema y sin contradicciones, sin el riesgo continuo de sufrir invasiones arbitrarias en la función pública asignada a cada quién. Es ésta una forma eficaz e inteligente de buen gobierno, en contraste con la nefasta práctica de galopar alegremente por las praderas ajenas, hábito tan socorrido por Castañeda Gutman durante sus veinticinco meses en la Secretaria de Relaciones Exteriores, con resultados tan negativos para los intereses del país y que tantos conflictos provocó, en lo interno y en lo internacional.

Por temperamento, Castañeda Gutman ha sido desde siempre un militante. Es un militante que aboga por algunas causas buenas y por algunas otras francamente malas. Pero nadie lo podrá acusar de ser un político y, menos aún, de ser un político que busque consensos. Su espíritu litigioso es un obstáculo insuperable. Pero aunque le resulte sorprendente a Castañeda Gutman, en el terreno de la política sí es posible alcanzar consensos. Y, lo que es mas importante, esos consensos políticos son útiles y son necesarios en el ejercicio del gobierno. Todo esto es una novedad para Castañeda Gutman.

Por supuesto, Castañeda Gutman pretende ignorar los consensos que han existido en materia de política exterior. Pretende ignorar, por ejemplo, que la reforma constitucional que incorpora los siete principios de política exterior al artículo 89 de la Constitución recibió el voto favorable de todos los partidos representados en el Congreso de la Unión y en las legislaturas de los estados. Imposible suponer que este consenso es producto de un acto autoritario. Nunca le gustó a Castañeda Gutman ceñir su conducta a esos principios durante su paso por la cancillería. Puesto que no tenía la capacidad política para enmendar la Constitución con el fin de adecuarla a su proyecto, prefirió violar lo que por mandato legal estaba obligado a cumplir, esto es, la propia Constitución.

Es falso que la primera reacción del gobierno de México ante el asesinato de Camarena en 1985 haya sido una bravuconada, como equivocadamente lo afirma Castañeda Gutman. Sucedió exactamente lo contrario. Fue, es cierto, una circunstancia extremadamente difícil. Fue, sin duda, un acto delictivo muy grave cometido por el crimen organizado y que tuvo un impacto negativo en la relación con Estados

Unidos. Pero México asumió íntegramente sus responsabilidades internas e internacionales. Fue, obviamente, un asunto que imponía una inmediata intervención policiaca, como parte de su competencia legal en la persecución de los delitos. Sólo un espíritu díscolo en extremo impide reconocer que el gobierno mexicano cumplió con sus obligaciones en términos jurídicos y políticos: todos los que participaron en el asesinato del agente de la DEA en México fueron arrestados, sometidos a juicio en los tribunales, condenados a la pena correspondiente y enviados a prisión, en donde todavía se encuentran muchos de esos delincuentes purgando su sentencia. No hubo desplantes retóricos, como lo quiere hacer suponer Castañeda Gutman. Hubo, en cambio, conciencia clara de lo delicado del asunto, una seria preocu-pación por todo lo que implicaba ese crimen, y una eficaz actuación gubernamental.

Es falso que el gobierno mexicano haya intervenido en la celebración de un acuerdo secreto en torno al incidente del jueves santo de 1985, en el que participó Porfirio Muñoz Ledo. Jorge Castañeda Gutman tiene la información equivocada y reproduce versiones que no corresponden a la realidad. Para despejar la ignorancia de Castañeda Gutman es preciso dejar registro de lo que verdaderamente ocurrió.

Tras el incidente del jueves Santo de 1985, John Gavin, en ese entonces embajador de Estados Unidos en México, me visitó en mis oficinas en Tlaltelolco. Me entregó un acta de policía con una acusación formulada ante una comisaría de Nueva York, en donde un señor Goldberg reclamaba haber sufrido un ataque armado en la calle 72, enfrente de la residencia de la misión mexicana ante la ONU, y en donde se identificaba al autor del ataque. Gavin blandió la amenaza de la expulsión del representante permanente de México ante las Naciones Unidas, insinuando que su gobierno se proponía declarar *persona non grata* a Porfirio Muñoz Ledo. Ante esa amenaza, le contesté al embajador Gavin que el gobierno mexicano respondería de la misma forma, adoptando una medida idéntica, esto es, solicitando su retiro como diplomático acreditado en México. También le señalé a Gavin que la expulsión de un representante diplomático mexicano era un acto ofensivo que produciría efectos altamente negativos en la relación bilateral. Agregué que el gobierno de México ya había tomado las medidas pertinentes para contener el problema dentro de sus justos limites. Me comuniqué telefónicamente con George Schultz, secretario de Estado, para transmitirle los términos de la conversación que acababa de sostener con Gavin y para manifestarle la conveniencia de no radicalizar posiciones. A partir de entonces, las autoridades estadounidenses no se involucraron en un asunto que sólo al gobierno mexicano le correspondía resolver. Como consecuencia directa e inmediata del incidente ocurrido el jueves santo de 1985, el gobierno mexicano tomó la decisión de remover a Porfirio Muñoz Ledo como delegado de México ante Naciones Unidas. Después de ese incidente, la propia conducta de Muñoz Ledo lo había dejado inhabilitado para representar los intereses diplomáticos mexicanos en Nueva York.

Castañeda Gutman nos quiere engañar de nueva cuenta reproduciendo unas crónicas marcianas que le inventaron y que él quiso creer porque eso era útil a sus propósitos. No existió un acuerdo secreto, firmado entre la misión de México ante las Naciones Unidas, la ciudad de Nueva York, y el reclamante, destinado a finiquitar el incidente del jueves santo de 1985. El gobierno mexicano no tuvo conocimiento de la existencia de acuerdos de esa naturaleza ni, por supuesto, autorizó arreglo alguno de esa índole. Si esos acuerdos se concluyeron, fueron acuerdos privados, suscritos entre particulares, al margen de las autoridades mexicanas y ocultando su celebración, ya que así convenía a los intereses de Porfirio Muñoz Ledo, quien siempre pretendió no ser parte involucrada en el incidente del jueves santo de 1985.

Con un admirable desparpajo, Castañeda Gutman asegura que siempre hemos estado aislados de América Latina. De nuevo se equivoca y pretende ignorar la historia reciente. Por supuesto, un canciller que confiesa que sólo "tiene a cinco personas de la Secretaría que jalan conmigo, porque los otros ni jalan, ni sirven, ni están de acuerdo", debe tener imbricado un problema de vinculación. Quizá se trata de un chip interconstruido, el chip de la intolerancia, que le impide asociarse y gestionar alianzas con individuos y con gobiernos.

Pero México sí ha tenido entendimientos políticos importantes con América Latina. En el decenio de los ochenta, el Consenso de Cartagena, instrumento político integrado por once países latinoamericanos, con México como actor destacado, hizo posible fijar los términos y condiciones de la negociación de la deuda externa de América Latina y alcanzar un acuerdo satisfactorio con los acreedores gubernamentales y los de la banca privada. El Consenso es el antecedente necesario del plan Brady y fue un elemento central para componer un serio problema económico de todos los países latinoamericanos. México jugó un

papel fundamental en la organización del Consenso y en la obtención de sus resultados, al reestructurar su propia deuda y al transmitir ingeniería financiera a los otros países latinoamericanos miembros del Consenso.

En el decenio de los ochenta, el Grupo de los Ocho (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay) fue importante por su eficacia política en una serie de tareas diplomáticas, que incluyó la pacificación centroamericana. Coordinó posiciones en Naciones Unidas y en la OEA, actuando uniformemente de manera conjunta. Fue interlocutor político de la Comunidad Europea (ahora Unión Europea) para definir y promover intereses conjuntos. Con Estados Unidos mantuvo un dialogo continuo, destinado a transmitir a ese gobierno las preocupaciones políticas y económicas de la región latinoamericana. Impulsó entre sus miembros proyectos políticos y económicos bilaterales. Fue el órgano responsable de instituir la celebración de reuniones presidenciales periódicas, iniciándose el proceso con la cumbre de Acapulco de 1987. La presencia mexicana en esta instancia latinoamericana fue indiscutible y la utilidad para los intereses mexicanos fue enorme. Es una lástima que Castañeda Gutman no haya registrado la trascendencia del Grupo de los Ocho ni hay tenido la intuición política para aprovechar la acción colectiva de América Latina.

Con notable tacañería intelectual, Castañeda Gutman intenta demeritar la labor diplomática del Grupo Contadora, instancia política latinoamericana propiciada por México, que contribuyó a apagar incendios de beligerancias internas y de intervenciones militares extranjeras en América Central. A pesar de lo expuesto por Castañeda Gutman, ahí están los resultados: adiós a las armas, a la hegemonía militar, a la generalización de un conflicto bélico que afectaría gravemente a México, a la guerra de guerrillas, al tráfico de armamento, a la crisis de los desplazados y de los refugiados, a la fragilidad de los gobiernos. Con Contadora como fuerza motriz, la pacificación de Centroamérica acarreó la creación de instituciones democráticas, originó entendimientos políticos entre gobiernos y sociedades, y propició un impulso al desarrollo económico en la región, fenómenos todos que nunca sospechó ni facilitó Castañeda Gutman en su etapa filosandinista o en su etapa filofarabundista.

Con mayor arrogancia que fortuna, Castañeda Gutman declara que "en realidad América Latina es ante todo México y Brasil". Su hipótesis es que estos dos países se repartirán alegremente zonas de influencia en la región, distribuyéndose países conforme a la mejor tradición imperial. La parquedad que demuestra Castañeda Gutman en la apreciación del muy limitado poder hegemónico de Brasil y de México, en el conocimiento de la realidad latinoamericana y del comportamiento de corrientes políticas, de gobiernos y de la sociedad civil, es sólo comparable con la pobreza de su sensibilidad política.

Castañeda Gutman imaginó una alambicada hipótesis de trabajo –el chip priista– que no guarda conexión con la realidad. Ya he proporcionado un buen número de ejemplos en donde queda de manifiesto lo infundado de la hipótesis, al no comprobarse ni la existencia de bravuconadas ni la celebración de acuerdos vergonzosos en el capítulo de política exterior. Agrego otro caso que ilustra la frivolidad en los juicios de Castañeda Gutman.

Como todo canciller responsable, seguramente Jorge Castañeda Álvarez de la Rosa informó al presidente José López Portillo de las ventajas y de los riesgos implícitos de un viaje a la Nicaragua sandinista en febrero de 1982, tomando en consideración los malos humores que despertaba en la administración Reagan el proceso revolucionario nicaragüense. Pero al margen de esas antipatías, México estaba comprometido, por interés político propio, en encontrar un acuerdo negociado entre las partes en conflicto, puesto que un desbordamiento de esa crisis afectaría sin duda nuestra seguridad nacional.

Sin desplantes, sin bravuconadas, López Portillo pronunció en Managua un discurso de fondo, proponiendo los términos de un arreglo de la controversia en la región centroamericana. Esos términos son producto de la inteligencia de Jorge Castañeda Álvarez de la Rosa, quien fue el principal creador y redactor de los conceptos sustanciales del discurso. Conviene reproducir la esencia de ese texto, con el fin de desvirtuar acusaciones sin base:

Son tres los nudos del conflicto en la zona: Nicaragua, El Salvador y la relación entre Cuba y Estados Unidos.

Si Cuba y Estados Unidos siguen el camino abierto por la conversación sostenida entre Carlos Rafael Rodríguez y Alexander Haig, existen serias posibilidades de que el diálogo se convierta en negociación (recordemos que la conversación entre el vicepresidente de Cuba y el secretario de Estado se había celebrado en fecha reciente en México, con carácter confidencial, precisamente en la casa de Jorge Castañeda Álvarez de la Rosa en el Pedregal de San Ángel).

Las principales preocupaciones de Estados Unidos

en torno a las posibles consecuencias de una salida negociada a la crisis salvadoreña pueden ser satisfechas.

Es indispensable el proceso de reducción equilibrada de efectivos militares en el área.

Es deseable elaborar un sistema de pactos de no agresión entre Nicaragua y Estados Unidos, por una parte, y entre Nicaragua y sus vecinos por la otra.

Cada parte debe hacer concesiones reales, sin ser obligado a renunciar a principios o intereses vitales.

Castañeda Gutman puede estar en desacuerdo con el viaje de López Portillo a Managua. Pero las razones que aduce para objetar esa decisión política son malas razones. Es evidente que el viaje obedeció a una obligación de proteger intereses nacionales, sin que esa medida política pudiese ser interpretada, actuando de buena fe, como un gesto antiestadounidense. Por el contrario, de haber atendido la propuesta mexicana, la administración Reagan se habría evitado muchos dolores de cabeza, incluyendo el escándalo denominado Irán-Contras, que en 1986 afectó prestigios políticos, dañó el principio de legalidad, y sometió a juicio penal a altos funcionarios de esa administración, con veredicto de culpabilidad y sentencia condenatoria.

He señalado al inicio de esta nota que advierto a Castañeda Gutman muy urgido de reconocimientos. Quizá su espíritu litigioso no le facilita la entrega de las medallas. Pero algunos de esos reconocimientos se los merece y no se le deben regatear. La política es mezquina por naturaleza, pero esa mezquindad se ha acentuado en el caso de Castañeda Gutman. Tomo un ejemplo. Como canciller, Castañeda Gutman fue el responsable directo de un enorme triunfo para México. A él le correspondió adoptar las decisiones fundamentales para proteger a 51 mexicanos condenados a la pena de muerte en Estados Unidos, evitando su posible ejecución al iniciar un procedimiento judicial ante la Corte Internacional de Justicia, cuyo resultado fue ordenar la revisión y la reconsideración del veredicto de culpabilidad y de la sentencia a la pena de muerte de todos esos mexicanos por parte de los tribunales estadounidenses. Conjuntamente con Juan Manuel Gómez Robledo, diseñó una estrategia política y jurídica que tuvo un éxito indiscutible, al atreverse a utilizar un instrumento legal que nunca había sido empleado por México y asumiendo todos los riesgos implícitos, que eran muchos. Acudir a ese recurso tuvo un gran mérito, salvando vidas, modificando conductas judiciales y policiacas en Estados Unidos, y sentando precedentes jurisprudenciales que no podrán ser desconocidos en la esfera internacional.

Pero ese éxito tuvo como respuesta el silencio del gobierno mexicano. Una epidemia de miopía política impidió la celebración de un notable logro de un magnífico equipo de juristas y diplomáticos, dirigidos e impulsados por Castañeda Gutman. Para beneficio de nuestra política exterior, y por elemental justicia, Castañeda Gutman es merecedor de un homenaje por una iniciativa de una singular trascendencia para la protección y amparo de los mexicanos en el exterior. En este capítulo no hay lugar para los díscolos. Castañeda Gutman se ha ganado a pulso ese reconocimiento y, aunque retrasado, se le debe brindar.